

Neuquén, 01 de julio de 2025

Al Boletín Oficial Municipal
Sra. Freire Daiana Marlen
S...../.....D**Nota N° 119/2025 DAPyRO/DGAP**

Me dirijo a Uds., con el objeto de solicitar la publicación por el término de 2 días desde el miércoles 02 de julio y el jueves 03 de julio del 2025, en 2 diarios locales y radio Municipal, el siguiente Registro Público de Oposición:

R.O. N° 22/2025

Llámesese a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por las obras, bajo el régimen de las Ordenanzas N° 11237, N° 12805, N° 14000, N° 14591 y N° 14873, Decreto reglamentario N° 0601/2024, por el término de 5 días para la oposición de la obra.

Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frentes a las siguientes calles:

R.O. N° 22/2025 Obra:**"PAVIMENTACIÓN Z1 – CUADRANTE 5 - COMPRENDIDO ENTRE CALLES CRUCERO GENERAL
BELGRANO, CASIMIRO GOMEZ, POLIANSKY Y NECOCHEA"**

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA
CRUCERO GRAL. BELGRANO	NECOCHEA Y CASIMIRO GÓMEZ	8.00
ANTONIO ARCE	MIGUEL CANÉ Y CASIMIRO GOMEZ	6.00
JUAN EFRAIN PEÑA	MIGUEL CANÉ Y DEL. TERR. NEUQUINOS	6.00
RAQUI	MIGUEL CANÉ Y CASIMIRO GOMEZ	6.50
PIUQUÉN	NECOCHEA Y MIGUEL CANÉ	7.50
CHOROY	NECOCHEA Y MIGUEL A. BORDON	6.00
CHOROY	MIGUEL CANÉ Y CASIMIRO GOMEZ	6.50
NAHUEL	NECOCHEA Y MIGUEL A. BORDON	6.00
NAHUEL	MERINO VILLANUEVA Y CASIMIRO GOMEZ	6.00
PUDÚ	NECOCHEA Y DEL. TERR. NEUQUINOS	6.00
PUDÚ	JOSÉ LEÓNIDAS ARDILES Y CASIMIRO GOMEZ	6.50
CABELLERA DEL FRIO	NECOCHEA Y CASIMIRO GÓMEZ	11.00
FRANCISCO ROMERO	NECOCHEA Y CASIMIRO GÓMEZ	6.00

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas**Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano**

Dirección General de Articulación Presupuestaria

Novella y Godoy 1er Piso – Municipalidad del Oeste| Tel.: 4491200 - int: 4054

www.neuquencapital.gov.ardespachovivienda@muninqn.gov.ar**Municipalidad
de Neuquén**

GUILLERMO OMAR TEVEZ	NECOCHEA Y CASIMIRO GÓMEZ	6.00
MARIO ALMONACID	NECOCHEA Y CASIMIRO GÓMEZ	6.00
NECOCHEA	H. POLIANSKY CRUC. GRAL. BELGRANO	VAR. 7.50 A 10.00
TRABAJADORES EST. NEUQUINOS	H. POLIANSKY CRUC. GRAL. BELGRANO	7.00
DEL. TERR. NEUQUINOS	H. POLIANSKY Y PUDÚ	7.50
MIGUEL A. BORDON	DEL. TERR. NEUQUINOS Y CRUC. GRAL. BELGRANO	6.00
DEL. TERR. NEUQUINOS	PUDÚ Y CRUCERO GRAL. BELGRANO	9.00
MERINO VILLANUEVA	DEL. TERR. NEUQUINOS Y PIUQUÉN	5.00
MERINO VILLANUEVA	JUAN E. PEÑA Y CRUC. GRAL. BELGRANO	6.00
MIGUEL CANÉ	H. POLIANSKY Y CABELLERA DEL FRIO	VAR. 6.00 A 7.00
MIGUEL CANE	CABELLERA DEL FRIO Y CRUC. GRAL BELGRANO	VAR. 6.00 A 7.00
JOSÉ LEÓNIDAS ARDILES	CABELLERA DEL FRIO Y CHOROY	6.00
JOSÉ LEÓNIDAS ARDILES	CHOROY Y CRUC. GRAL. BELGRANO	6.00
MARIO VICTOR NIVOLI	CHOROY Y CRUC. GRAL. BELGRANO	6.00

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 180 DÍAS

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Tipo de pavimento: pavimento flexible y/o rígido.

Costo al frentista: Precio del metro cuadrado de pavimento rígido y flexible de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 074/25 a aplicar en la fórmula polinómica establecido en el Artículo 1°) de la Ordenanza modificatoria 14653:

PAVIMENTO RIGIDO: \$ 162.081,30

PAVIMENTO FLEXIBLE: \$ 118.307,77

La Ordenanza 14591 -Artículo 7°)- y su modificatoria Ordenanza 14653 establece que el precio del metro cuadrado de pavimento se fijará una vez al año mediante Resolución y se actualizará en forma mensual aplicando en cada caso la fórmula polinómica correspondiente y los índices INDEC, de acuerdo a los siguientes parámetros:

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas

Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano

Dirección General de Articulación Presupuestaria

Novella y Godoy 1er Piso – Municipalidad del Oeste| Tel.: 4491200 – int: 4054

www.neuquencapital.gov.ar

despachovienda@muninqn.gov.ar



**Municipalidad
de Neuquén**

PAVIMENTO FLEXIBLE

$$P_{m^2} = 0,3 \times P_{M.O.B.A.} \times \left(\frac{i_{M.O.i}}{i_{M.O.0}} \right) + 0,5 \times P_{MAT.B.A.} \times \left(\frac{i_{MAT.i}}{i_{MAT.0}} \right) + 0,2 \times P_{EQ.B.A.} \times \left(\frac{i_{EQ.i}}{i_{EQ.0}} \right)$$

PAVIMENTO RÍGIDO

$$P_{m^2} = 0,2 \times P_{M.O.B.A.} \times \left(\frac{i_{M.O.i}}{i_{M.O.0}} \right) + 0,7 \times P_{MAT.B.A.} \times \left(\frac{i_{MAT.i}}{i_{MAT.0}} \right) + 0,1 \times P_{EQ.B.A.} \times \left(\frac{i_{EQ.i}}{i_{EQ.0}} \right)$$

Sistema de prorrateo: los costos a distribuir para la obra de pavimento entre las propiedades serán en función de los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de la calzada correspondiente. Los lotes en esquina tendrán un descuento del 20% con excepción de aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal.

Exigibilidad del pago: El frentista podrá optar por el pago anticipado o un plan de pago anticipado, a partir del momento en que la Municipalidad suscriba el contrato de ejecución de la obra con el Contratista. El monto a abonar será el correspondiente al precio actualizado a la fecha en que manifieste su voluntad de pago. Al momento de la exigibilidad de pago de la obra, el frentista podrá optar por las formas de pago vigentes dispuestos por la Subsecretaría de Ingresos Públicos. En el caso de que la obra no se ejecute o se suspenda la ejecución, se devolverá al contribuyente el pago realizado actualizado conforme lo dispuesto en la Ordenanza 14591.

Plazo para formular oposición: desde el 04 de julio hasta el 11 de julio de 2025 inclusive.

Lugar para formular oposición: En la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano- de la Municipalidad de Neuquén, calles Novella y Godoy, 1° Piso. –Tel. 4491200 Interno 4054-

Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia de inmueble.

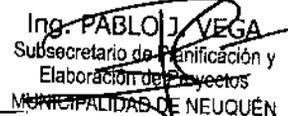


OVALLOS ARACELI TAMARA
Dir. de Adm., Prom. y Recur. de Obras
Subs. de Gest. de Contrat. de Obras Pùb.
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Cra. PATRICIA A. CORNEJO
Dir. Gral. de Articulación Presup.
Subs. de Gest. de Contrat. de Obras Pùb.
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

P/A



Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Planificación y
Elaboración de Proyectos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN